



**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 09**  
ITAGÜÍ, NOVIEMBRE 02 DE 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y SE DA UN ESTÍMULO A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

**EI RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, el Decreto 1857 de 1994, la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución Educativa John F. Kennedy viene implementando un Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) bajo la norma técnica ISO 21001: 2018 y producto de esta implementación recibió auditoría de otorgamiento por parte de Icontec. En esta visita, fue recomendado por parte del equipo auditor, que a la I.E. se le otorgara el certificado en (SGOE) bajo la norma técnica ISO 21001. Y este resultado es un logro de todo el equipo de trabajo de la Institución educativa, pero en especial de los integrantes del comité de calidad.
2. Que la documentación, implementación y preparación de ciclos de auditorías ha demandado por parte del personal directivo, docente y administrativo esfuerzos adicionales que merecen ser reconocidos y exaltados.
3. Que durante todo el tiempo que ha durado el proceso de la documentación, implementación y preparación de ciclos de auditorías el equipo de calidad ha mostrado compromiso y dedicación, aun en el marco de la pandemia por Covid 19.

En mérito de lo expuesto,

**RESOLVE:**

**ARTICULO 1. Reconocimiento.** Por medio de la presente resolución el rector de la Institución reconoce públicamente el esfuerzo que han realizado las personas que a continuación se relacionan.

JOHN JAIRO ORTIZ MARQUEZ
CARLOS EUGENIO MONCADA LOPERA
YANETH MARÍA SERNA MONTOYA
RAFAEL ANTONIO BENITEZ MORELO
VICTORIA EUGENIA AGUDELO ECHEVERRI.
LINA MARCELA PALACIO ANGEL
SANDRA MILENA MUNERA



## *Institución Educativa John F. Kennedy*

*"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"*

*Resolución Municipal 4597 del 23 de Noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006*

*DANE 105360000318 - NIT 811017583-9*

*Itagüí*



CAROL DANIELA VELÁSQUEZ
LAURA GALLEGU ESTRADA
LINA MARCELA MARIN MEJÍA
LILIANA MARÍA MEJÍA GUARÍN
LISARAY GUTIERREZ ESCOBAR
SANDRA ISABEL ALZATE ISAZA

Esta resolución será fijada en un lugar visible así como en la página web institucional y el rector promoverá ante el consejo directivo de la I.E. solicitud para que se lleve a cabo reconocimiento público en la Gala de los Mejores año 2021.

**ARTICULO 2. Estímulo.** Como estímulo para los docentes, directivos y administrativos aquí reconocidos, en compensación por el esfuerzo adicional realizado y el tiempo invertido. Se conceden dos días de permiso para estos docentes, directivos y personal administrativo. Dichos días serán concertados con el rector para ser disfrutados antes del cierre del calendario lectivo 2021.

**ARTICULO 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

**LUIS ELIAS DUARTE VASQUEZ**  
**RECTOR.**